

Redacción
Administración
Calle de Barbieri
núm. 8, e. t.
Apartado, 436

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Miércoles 31 Diciembre 1913

Núm. 2.679

Año nuevo, vida mejor

Deseamos que el año próximo sea de prosperidades para nuestros lectores y que en él se implanten reformas que la justicia demanda, muchas de las cuales requieren el concurso de las Cortes, cerradas durante casi toda la anualidad que hoy termina.

Esperamos mejoras por parte de los actuales ministros de la Guerra y de Marina, pues nuestra diaria información en ambos departamentos nos permite confiar que se acercan variaciones trascendentales.

Por lo que se refiere al ministro de Marina, ayer mismo, hablando con nuestro Gerente, hubo de expresarle su decidido propósito de llevar a las Cortes un plan completo reorganizando los servicios de los cuerpos subalternos, de las clases más modestas de la Armada. Como ello se basa en aumentos en los presupuestos, a consecuencia de las mejoras que se han de introducir, no es posible hurtar a las Cortes el conocimiento y aprobación de las bases que contengan sus reformas.

En cuanto al general Echagüe, sus planes abarcan desde las clases de tropa a las escalas activa y de reserva. En lo referente a ésta, nos remitimos a lo dicho en el número del 17 del corriente, que nos consta ha leído con interés y detenidamente el ministro de la Guerra.

Tanto por lo que se refiere a esa escala, como a los demás elementos que componen el Ejército, las noticias e impresiones las recogemos diariamente para trasladarlas a estas columnas y que los lectores no tarden ni veinticuatro horas en conocerlas.

Para esto, si en el ministerio de Marina tenemos un redactor que todos los días recoge la información y visita al ministro siempre que se requiera el conocer más detalles de cualquier asunto, en el de la Guerra van diariamente dos de nuestros compañeros, y por eso están nuestras columnas nutridas de asuntos militares, adelantando veinticuatro horas lo que el «Diario Oficial» publica.

Ese es el servicio que prestamos gustosos a nuestros suscriptores de las fuerzas de tierra y mar.

En nuestras relaciones con los ministros, nos prestamos un servicio mutuo.

Sirven nuestras columnas para que conozcan los lectores sus planes ó anticipen sus resoluciones.

Sirven nuestras columnas para que conozcan los ministros el sentir y el sentir de los suscriptores, ejerciendo en ellos, sobre su moral y sobre su conciencia, un influjo legítimo.

La importancia de la prensa profesional, cerca de los ministros, tiene su razón de ser en la diaria convivencia. De este modo los redactores, al cambiar impresiones, influyen en los ministros haciendo que sus oídos recojan lo que los suscriptores piensan ó llamando la atención sobre el artículo que se ha escrito, y a su vez los ministros leen por la noche, en caliente, sin retardos, lo que breves horas antes tuvieron la bondad de decir, reconociendo de esa manera el sacrificio que hace el periódico al tener bien mentados los servicios de redacción.

En esta conducta hemos de seguir el año próximo para que EJERCITO Y ARMADA no pueda ser superado por ningún otro colega profesional, en intensidad de información, en cantidad de lectura militar y en afectuoso compañerismo con ellos.

Seguiremos rehusando, cual lo hace la prensa rotativa, toda polémica con colegas. Eso está bien para los periódicos pequeños de la localidad que necesitan ocuparse, unos de otros. Cada cual que defienda sus doctrinas, y sean los suscriptores quienes demuestren su conformidad ó disconformidad.

El apoyo que ellos nos prestan, hasta ahora, ha servido para que EJERCITO Y ARMADA figure, con otros colegas a la cabeza de la prensa militar diaria.

En demostración de que nuestras noticias se adelantan, á veces, algunos días á otros colegas, basta recordar que el 17 del corriente dimos una información sobre los proyectos del ministro con relación á la escala de reserva. Hace cuatro

días aludió á eso «La Tribuna», y el «A B C» de hoy dice lo siguiente:

«Entre los proyectos que tiene en estudio el ministro de la Guerra figuran con preferencia el de la mejora de las escalas de reserva del Ejército y de la activa del Arma de Caballería, la cual, como se sabe, funciona con retraso de unos años en relación á las escalas de las demás Armas y Cuerpos.»

El general Martíá Arrúe

Anoche firmó el Rey el decreto nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al general de división D. Francisco Martín Arrúe, que desempeña el cargo interinamente.

Este nombramiento será acogido con verdadero júbilo por todos los militares por los altos prestigios y los grandes afectos que el general Martín Arrúe se ha conquistado en el Ejército, y por lo mucho que se puede esperar en su nuevo destino, del sabio general.

EJERCITO Y ARMADA, admirador sincero y entusiasta del general Martín Arrúe, le envía un saludo afectuoso.

Nuestra acción en Africa

Incorporación de reclutas á las guarniciones de Melilla, Ceuta y Larache.

Con esta fecha se dispone que la incorporación de los reclutas á las unidades de guarnición en Africa se verifique con arreglo á las siguientes instrucciones:

1.º El embarco se verificará en los puertos, días del mes de Enero próximo y vapores de la compañía Valenciana de Correos de Africa que se detallan en el estado que se inserta á continuación.

PARA MELILLA

Embarcarán en Málaga los días 16 al 25 los reclutas de la 1.ª, 2.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª regiones; en Almería el día 19, en Valencia el 16 y 21, y en Cartagena el 22 los reclutas de las 3.ª y 5.ª regiones, y el 16 en Barcelona los de la cuarta.

PARA CEUTA

En Algeciras embarcarán los días 17 al 23 los reclutas de las 1.ª, 2.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª regiones; en Valencia y Cartagena los días 17, 21 y 22, embarcarán los de la 3.ª y 5.ª regiones, y el 16 en Barcelona los de la cuarta.

PARA LARACHE

Embarcarán en Cádiz los reclutas de la primera, segunda, sexta, séptima y octava regiones, en el vapor «Canalejas», los días de correo; en Barcelona embarcarán los de la cuarta región el día 16 y en Valencia los días 17 y 21, los de la quinta y tercera regiones.

Al llegar el vapor «Bulliere» á Ceuta, radiografiará su capitán á Larache preguntando por el estado de la barra, y si el estado de ésta impidiese á dicho barco el poder efectuar la operación de desembarco en Larache de los reclutas con destino á este puerto, lo comunicará al de Cádiz para que desde allí puedan ser transportados en el «Canalejas».

2.º La marcha de los reclutas desde las cajas al puerto de embarque, la dispondrán los capitanes generales respectivos, procurando lleguen á dicho puerto á hora conveniente para embarcar sin necesidad de pernoctar en él á ser posible, poniéndose de acuerdo con el capitán general de la región á que corresponda el repetido puerto y con los de las regiones que tengan que atravesar para el suministro de raciones y demás detalles de marcha.

3.º Los individuos de todas las regiones que por haber quedado rezagados ó por cualquier otra causa no puedan embarcar en los días y puertos señalados, lo efectuarán: en el de Málaga los que vayan á Melilla, en el de Algeciras, los que marchen á Ceuta y en el de Cádiz los de Larache.

4.º Los capitanes generales cuidarán de que las partidas de reclutas al marchar á los puertos de embarque, hagan el viaje por ferrocarril con las mayores garantías de orden, conducidos por oficiales y clases de tropa, y los de las regiones segunda, tercera y cuarta, harán lo mismo por lo que se refiere al viaje por vía marítima.

5.º Los oficiales y clases de tropa que conduzcan dichas partidas, viajarán por cuenta del Estado y disfrutarán de la indemnización ó plus reglamentarios.

6.º Para la alimentación á bordo de los reclutas que embarquen en los puertos de Barcelona, Valencia y Cartagena, se pondrán de acuerdo los capitanes generales respectivos con el de la tercera región, quien lo hará á su vez con la citada compañía naviera, cargándose el exceso sobe el haber del recluta al capítulo 2.º, art. 7.º del presupuesto de Guerra vigente.

7.º Los capitanes generales de las segunda, tercera y cuarta regiones, comunicarán á este Ministerio, al alto comisario de España en Marruecos y al comandante general del puerto de destino, la salida de las expediciones de los puertos de su región, con indicación del número y procedencia de que aquélla conste, pudiendo por la urgencia del caso el capitán general de la segunda región delegar este servicio en los gobernadores militares de Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz.

Libros-registros en Marruecos.

Como aclaración á la noticia relativa á los libros-registros de los bienes habidos y de las propiedades del Magzen en la zona española de Marruecos, que han sido recogidos en Larache y Alcazar por el doctor Belenguer, dijeron ayer tarde en el ministerio de Estado que no se trata de crear impuestos sobre aquellas propiedades, sino que dichos libros serán entregados á las dos Juntas competentes, para que éstas puedan completar los trabajos que realizan con los datos que los expresados registros contienen.

(TELEGRAMA OFICIAL)

Merodeadores sorprendidos en Ceuta.

CEUTA, 30 (á las 3,32 t.) Comandante general á ministro de la Guerra:

La madrugada del día 29 un grupo de treinta moros rompieron violentos fuegos sobre casa próxima fuerte Poñiers, protegido Guardia civil, robando cincuenta cabras, y perseguidos por sección Estella, por atajo posición, sostuvieron largo tiroteo, unidos á otra sección mismo Cuerpo, consiguiendo, tras grandes esfuerzos, hacer huir moros con bajas y rescatar cuarenta cabras, sin novedad por nuestra parte, recuperando Guardia civil las diez restantes.

En aguas francesas

Siete embarcaciones españolas apresadas.

SAN SEBASTIAN 31.—Telegrafista de San Juan de Luz, que siete embarcaciones españolas que se dedicaban á la pesca de la sardina en aguas francesas, fueron apresadas por un guardacostas francés, encargado de la vigilancia de la costa Suroeste.

Hay gran excitación con tal motivo entre los marinos españoles.

LOS AUXILIARES DEL PERSONAL de Artillería

En el arma de Artillería existen dos cuerpos subalternos auxiliares, que desempeñan sus funciones en los almacenes y en las oficinas.

El reclutamiento del personal es el mismo, la misión muy parecida, son dos Cuerpos gemelos que en bien del servicio debían refundirse en uno solo.

Ourre, que el personal de oficinas avanza en su carrera más que el de almacenes, no obstante, esta última colectividad ejerce funciones militares más acentuadas que los de oficina (van á campo), y, sin embargo, á los de oficina se les señala el espadín como complemento del uniforme, y á los de almacén no.

No lo entendemos, nos dice un comunitante:

«Según puede verse por el reglamento de uniformidad, las prendas de vestuario é insignias de los auxiliares de almacenes y oficinas de Artillería son exactamente iguales, como iguales son también sus plantillas, sueldos, categorías y consideraciones. Teniendo en cuenta todo esto, ¿qué ha podido influir para que á los de almacenes se les haya excluido del uso del espadín como lo llevan los de oficinas de su mismo cuerpo, cuando resulta hasta antiestético que dos individuos que pertenecen á la misma agrupación y que, por lo tanto, van uniformados iguales, uno lleve espadín y el otro no, máxime, siendo el complemento de todo uniforme militar al llevar un arma: espadín ó sable?»

Estos detalles de uniformidad parecen insignificantes, pero en realidad no lo son; ejercen mucha influencia moral en la vida y desenvolvimiento de las colectividades.

Con datos que tenemos de la vista de la marcha en las escalas de estos dos Cuerpos, demostraremos otro día la necesidad de unirlos ó equipararlos para los ascensos, porque no es lógico que en uno de ellos se estanque el personal años y años en los empleos, y en el otro, no se esté á veces ni las veinticuatro revistas reglamentarias.

Ya hablaremos de todo esto: hoy cerramos nuestra labor del año 1913, satisfechos por haber puesto voluntad y energía al servicio de los humildes.

Ya que no cosas de mayor sustancia, hemos conseguido hacer opinión favorable en muchos asuntos planteados y hacernos escuchar de los gobernantes: fieles á nuestra consigna, proseguiremos el año 14 nuestra labor en pro de este sufrido personal de Almacenes, hasta conseguir para él lo que la justicia merece.—X.

Reclutamiento del Ejército

Por Real orden circular del día 29 se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los reclutas que por razón de estudios comenzados en el extranjero antes de la fecha de su ingreso en caja, les fuera necesario continuarlos en el país donde los sigan, lo solicitarán de este Ministerio, acompañando á sus instancias certificados de matrículas ó documento análogo, expedido por los Centros docente donde cursen sus estudios, que acrediten los que siguen; certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores y tiempo que les falta para terminar los estudios, documento que deberá ser legalizado por el agente consular respectivo.

2.º Si por este Ministerio se consideran atendibles las razones en que los interesados fundamentan su petición, podrá accederse á ella, sin que tal autorización les exima, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, de incorporarse á filas cuando sean llamados, debiendo hacer por su cuenta los viajes de ida y regreso.

3.º Los religiosos ingresados en caja y pertenecientes á las Congregaciones de misioneros comprendidas en el párrafo segundo del artículo 238 de la vigente ley de reclutamiento, podrán salir del territorio nacional antes de la concentración de los mozos de su reemplazo, para lo cual, una vez determinado por los superiores de las congregaciones las misiones á que dichos religiosos son destinados, lo pondrán en conocimiento del jefe de la caja de recluta á que pertenezcan, quien les concederá autorización para que se incorporen á las misiones, haciéndolo así constar en el pase de situación militar que obre en su poder, á fin de que no encuentren dificultades para salir del territorio nacional.

4.º Los religiosos de referencia tendrán presente que los tres años de obligatoria permanencia en las misiones empezarán á contarse desde la fecha en que se disponga la concentración y destino á cuerpo de los reclutas del reemplazo á que pertenecen.»

DESDE CADIZ

Obreros sin trabajo.—Movimiento de buques.—Falucho á pique.

CADIZ, 30.—Por falta de trabajo serán mañana despedidos del taller de cañones del arsenal de la Carraca más de doscientos operarios.

Este anuncio ha causado hondo disgusto. Ha llegado de Buenos Aires el vapor «Infanta Isabel», de Pinillos, con más de 1.000 viajeros, habiendo hecho una travesía feliz, en catorce días.

Seguirá su viaje á Alemania y Barcelona. Ha zarpado para Cuba el trasatlántico «Antonio López».

Varios «pimpis» que fingiéndose policías trataron de estafar á algunos pasajeros asturianos y gallegos, han sido detenidos.

Instruye las diligencias el juez Sr. Tenorio. Dicen de Sevilla que el vapor danés «Olga» abordó cerca de los caños de Tamarguillo, á un falucho cargado de naranjas.

Se fué á pique el falucho, salvándose á nado los tres hombres que lo tripulaban.

El vapor danés regresó al puerto para responder en el expediente instruido con motivo del siniestro.

MUERTOS ILUSTRES

La reina Sofía, de Suecia

STOCKOLMO 30.—Esta mañana á las seis ha fallecido, después de rápida enfermedad, la reina Sofía de Suecia.

La reina Sofía, madre del actual Soberano de Suecia, Gustavo V, contaba setenta y siete años de edad. Era princesa de Nassau, y nació el 9 de Julio de 1836.

En Junio de 1857 casó en Biedrich con el rey poeta Oscar II, tan querido de su pueblo, verdadero patriarca cuya popularidad comparó.

De este matrimonio nacieron cuatro hijos: Oscar Gustavo Adolfo, que sucedió en el Trono á su padre, y los Príncipes Oscar Carlos Augusto; Oscar Carlos Guillermo, y Eugenio Napoleón Nicolás, duque de Nericia, que vino á Madrid para la boda de S. M. el Rey, en representación de su augusto padre.

La anarquía en Méjico

Nuevos sucesos sangrientos.

LONDRES, 31.—Noticias recibidas de Méjico dan cuenta de nuevos hechos vandálicos realizados por los rebeldes mejicanos.

En Cuernavaca los zapatistas saquearon é incendiaron luego varios comercios.

Del presidio de Texas se evadieron trescientos presos, ayudados por los rebeldes que desde el exterior tirotearon á la guardia.

En Pina los rebeldes descarrilaron un tren, matando á las fuerzas del Ejército que le daba escolta.

Los maquinistas de la Armada

Una Real orden nos dá la razón en nuestra campaña.—¿A qué se aguarda?

Conocidas son nuestras campañas en favor de los maquinistas de la Armada; hemos repetido mil veces que están mal recompensados, que su porvenir es mezquino: que el reglamento porque se rigen es anticuado.

Hemos llamado insistentemente la atención á los ministros del ramo, porque viéramos un conflicto á fecha fija: no hay quien quiera prestar sus servicios como maquinista en la Armada porque las compañías navieras pagan mejor y rodean de otras satisfacciones á su personal, y es lógico que cada cual busque acomodo allí donde se encuentra más garantías y ventajas.

Hasta ahora sólo nosotros hemos afirmado que careceríamos de maquinistas, no ya para la escuadra que se construye y para la que se proyecta, sino hasta para el servicio de los actuales barcos.

Y si es lamentable y pide urgente remedio esa carencia de maquinistas para nuestros barcos futuros, maquinistas que luego no se improvisan, ¿cómo no vamos á poner el grito en el quinto cielo, clamando contra esa falta que ya se nota en las plantillas que tienen asignada los barcos en servicio?

¿Cómo no vamos á dolernos, que donde debe haber dos hombres para alternar en el servicio, para velar por la vida de sus compañeros y por la seguridad del buque, se deje sólo á uno?

Vamos á copiar sin quitar punto ni coma una Real orden que dice más que cuanto pudiera ocurrirnos: después de dictada esa disposición no cabe otro recurso más que sin levantar mano atender á ese Cuerpo de maquinistas, poner en vigor el Reglamento ya ultimado, y reorganizar el personal con arreglo á las necesidades modernas: aún puede que todavía sea tiempo, hace cuatro años que venimos avisando; tal vez dentro de poco la cosa tenga mal arreglo.

He aquí la disposición de referencia: «Como resultado de la carta oficial del Comandante general de la escuadra de instrucción, dando cuenta de la falta de personal de clases subalternas que existe en la misma, Su Majestad el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por este Estado Mayor Central, ha tenido á bien disponer, que para cubrir en parte dicha falta, é interin durante las actuales circunstancias de escasez de personal, los cañoneros «Marqués de la Victoria», «Doña María de Molina» y «Don Alvaro de Bazán», tengan solamente un primer maquinista de los dos que les corresponden, y que en las estaciones torpedistas se rebaje uno de los segundos maquinistas en la segunda situación; debiendo el Comandante general del apostadero de Cartagena poner á disposición del de la escuadra, un primer maquinista, cuatro segundos, dos terceros y cuatro segundos contramaestres; el de Cádiz, tres terceros maquinistas, y el de Ferrol, cinco segundos contramaestres.

Es asimismo su voluntad, que los Comandantes generales de los apostaderos pongan á disposición del de la escuadra el personal de condestables que se presente en las secciones cumplido de licencia.»

Noticias oficiales

Las noticias recibidas hoy en el ministerio de la Guerra, son las siguientes:

De Melilla comunica el comandante general que sigue el fuerte temporal de Poniente, dificultando extraordinariamente el servicio de correos y posiciones.

En el Peñón, Alhuemas y en el resto del territorio reina completa tranquilidad.

De Larache, el comandante general le dice al ministro de la Guerra, que, según confidencias dignas de crédito, se confirma que toda la kábila de Beni Arós ha acordado someterse, volviendo espalda al Raisuli y amanzándole.

Se ha efectuado envío de convoyes á diferentes puntos, sin novedad alguna.

TEATRO REAL

El estreno de "Parsifal,"

En el Regio coliseo están ultimados los preparativos para el gran acontecimiento artístico del estreno de "Parsifal," que los aficionados al arte esperan con justa impaciencia.

De acuerdo con la opinión de la mayoría de los abonados, las representaciones de "Parsifal" se dividirán en dos partes, celebradas en el mismo día: una, la primera, destinada al primer acto, que comenzará a las cinco menos cuarto de la tarde, durando hasta las seis y tres cuartos, próximamente, y otra, la segunda, desde las nueve menos cuarto de la noche hasta las doce y media, aproximadamente, durante la cual se representarán los actos segundo y tercero.

Como sería imposible anunciar el principio de la representación en la forma solemne con que se efectúa en Bayreuth, dando los anunciadores toques de trompetas en la parte exterior del edificio del teatro, toda vez que en el Regio coliseo no existe pórtico ni atrio, ni otro lugar apropiado para efectuarlo de ese modo, se habrá este inconveniente en una forma que completa y respeta en absoluto la voluntad del inmortal maestro.

A este fin se darán cuatro toques de trompetas. El primero partirá de detrás del telón veinte minutos antes de que principie la obra; el segundo cinco minutos después, en el "fogyer"; el tercero en el paraiso, trascurridos cinco minutos del segundo, y el cuarto y último, detrás del telón, cuando sólo falten otros cinco minutos para que principie el preludio del primer acto.

El reparto del "Parsifal" en estas primeras representaciones del Regio coliseo se ha hecho en la siguiente forma:

Amfortas, Sr. Viglione Borghese; Titurel (la voz del), Sr. Verdaguer; Gurnemanz, Sr. Mansueti; Parsifal, Sr. Rouseliere; Klingsor, señor Torres de Luna; Kundry, señorita Guszalewicz; Caballero primero, Sr. Gaztambide; Caballero segundo, Sr. Del Pozo; Escudero primero, señorita Aceña; Escudero segundo, señorita Tallaeha; Escudero tercero, señorita Oliver; Escudero cuarto, señorita Tancil; Flores del Pecado: primera, señorita Castillo; segunda, señorita Aceña; tercera, señorita Roldán; cuarta, señorita Béjar; quinta, señorita Grousselle; y sexta, señorita Tallaeha. Caballeros y escuderos del Santo Grial.

Lugares de la acción.—Actos primero y tercero: El dominio y castillo del Santo Grial, en Monsalvat. La comarca tiene el aspecto del país montañoso de la España gótica septentrional.

Acto segundo: El castillo encantado de Klingsor, que se supone situado en la vertiente meridional de la España gótica, en el confín de la España árabe. Las decoraciones han sido pintadas por Amalio Fernández.

Director de orquesta, José Lassalle; director de escena, Luis Paris; maestro concertador, Arturo Saco del Valle; maestro de coros, Rafael Terragnoglio; 110 profesores de orquesta y 150 coristas.

El vestuario, hecho por la casa Paris, Hermanos, con figurines y accesorios de Tubilla, está ya terminado.

Los caballeros del Grial vestirán un traje muy semejante al de los Templarios: armadura con escamas plateada; escudo de plata, como el casco y la cimera, y capa blanca con una paloma heráldica, bordada sobre el hombro, con las alas extendidas, en actitud de volar. Algo parecido al traje de Lohengrin.

Las combinaciones de luces están ya estudiadas y ensayadas con matemática precisión. Con gran actividad se completan todos los detalles para el magnífico resultado artístico que merece el interés excepcional que han despertado en el público madrileño las representaciones de "Parsifal," respondiendo con nuevas muestras de su reconocida cultura artística a la grandiosidad de la obra.

Se ruega al público que no haga demostración alguna—lo mismo de agrado que de desagrado—durante la representación, hasta el final de cada acto.

Así es de esperar de la devoción artística que impone a los amantes de la música el respeto a la memoria de Wagner.

Breve noticia del argumento.

El acto primero de la famosa obra se desarrolla en el dominio y castillo del Graal, en Monsalvat.

El paisaje es de la España gótica, montañosa y septentrional.

El acto segundo es el castillo ó jardín encantado de Klingsor, que se supone situado en la vertiente meridional de la España gótica, en el confín de la España árabe.

El tercer acto ocurre en el mismo lugar que el primero.

Los caballeros del Graal visten, como los Templarios, túnica y manto blancos. En vez de cruz ostentan una paloma bordada sobre el ropaje y grabada en el escudo.

Los personajes que intervienen en el desarrollo de este poema musical, son los siguientes: Amfortas (baritono), Titurel (bajo), Gurnemanz (bajo), Parsifal (tenor), Klingsor (bajo) y Kundry (soprano).

El argumento de "Parsifal" puede condensarse en las siguientes líneas:

Titurel ha erigido en Monsalvat un templo en el que se guarda religiosamente el cáliz sagrado, llamado Graal, en el que bebió Jesucristo en la última cena con sus discípulos, el que contiene, además, sangre del Redentor. Titurel es guardián también de la lanza con que fué herido Cristo crucificado.

Condición especial es que los caballeros del Graal conserven incólume su pureza y castidad. Klingsor, habitante de aquellas comarcas, pretende ingresar en la pia falange de los caballeros; mas, no consintiendo sus instintos, se le rechaza, por lo que se dedica al arte de la magia, y rebosando odio, trata de hacer caer en el pecado a los caballeros y a su jefe, Titurel, valiéndose de hermosísimas mujeres, hechiceras, y de un jardín encantado con flores de perfumes embriagadores, sobresaliendo

entre aquellas criaturas seductoras Kundry, a quien Klingsor tiene succionada y bajo su dominio, por influencia mágica y oculta. Amfortas, hijo del ya anciano y decrepito Titurel, se propone destruir ese lugar maldito de seducciones y perdición, y junto con un grupo de caballeros, intenta hacerlo; pero le falta la fuerza de voluntad necesaria, y sucumbe a la tentación con sus compañeros.

Klingsor logra, asimismo, apoderarse de la lanza sagrada, y con ella hiera en un costado a Amfortas. Este vuelve a Montsalva herido y lleno de remordimientos, y los caballeros, participando de la humillación de su jefe, se entregan a las plegarias y a la penitencia. Amfortas, al implorar un día ante el Tabernáculo la piedad del Señor, oyó una voz profética que anuncia la llegada de un ser «puro y sin mancha», merced al cual el Graal volvería a su antiguo esplendor, después de arrebatarse a Klingsor la lanza sagrada y cicatrizar la incurable herida.

El héroe «casto y puro», elegido por el cielo, es Parsifal, joven casi inconsciente, que llega allí persiguiendo a un cisne, al que mata, ignorando ser este hecho reprochable.

Kundry, dominada por Klingsor, y bajo la influencia de mágica sugestión, se transforma otra vez en la «sirena» que ha de seducir a Parsifal para hacerle condenar, siendo de advertir que Kundry, en cuanto escapa a la influencia de Klingsor, es mujer afectuosa y buena, y asimismo sierva fiel de los caballeros del Graal.

Parsifal triunfa y resiste a todas las seducciones. Kundry, redimida por el arrepentimiento y bautizada por Parsifal, muere perdonada, mientras Parsifal, con la lanza sagrada que logró sacar del poder de Klingsor, cura instantáneamente la herida de Amfortas.

Por último, en el templo del Graal, Parsifal manda a los escuderos que abran el cofre donde está guardado el sagrado cáliz Parsifal lo levanta, arrojándose y rezando.

El Graal resplandece nuevamente de luz divina. Titurel revive en ese momento, y levantándose de su féretro, bendice a todos los presentes.

De lo alto de la cúpula desciende una paloma blanca, que va a posarse en la cruz de Parsifal, y éste, con todos los caballeros, entona un himno de loor y de agradecimiento al Ser Supremo.

De Marina

Cocineros de equipajes

En vista de una instancia del cocinero de equipaje del cuartel de marinería del arsenal del Ferrol, José Prieto Lois, en suplica de que le sirva de abono el tiempo que sirvió en la Armada como marinero de segunda clase, oriundo particular y marinero voluntario, para optar a los aumentos de sueldo de cuatrocientas ochenta y setecientos veinte pesetas anuales a los diez y veinte años de servicios, respectivamente, ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, y disponer se hagan extensivos estos beneficios a todos los cocineros de equipaje que se hallen en igual caso.

Los desertores en la Armada

Por Real orden del ministerio de Marina de esta fecha se ha dispuesto que los fondos y sueldos devengados por los individuos de marinería que desertan, ingresarán en la Hacienda con el carácter que les asigna la Real orden de 13 de Octubre de 1875, que debe mantenerse en toda su fuerza y vigor.

Liga Africanista

Bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca, se ha reunido la Junta Central de la Liga Africanista española.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, procedió al examen y discusión de las conclusiones presentadas sobre la urgencia del establecimiento de colegios y escuelas en Marruecos, aprobándose las siguientes:

- 1.ª Que se subvencionen las escuelas coránicas.
2.ª Que se creen escuelas hispanoárabes en la zona marroquí de protectorado español.
3.ª Que en Tánger, Tetuán y Larache se creen Escuelas de Artes y Oficios, sin perjuicio de establecer un Instituto de segunda enseñanza en Tánger.
4.ª Que en Tetuán y Alcazarquivir se establezcan Granjas agrícolas y Escuelas de Veterinaria.
5.ª Que se dé mayor extensión y desarrollo a la Universidad Coránica de Tetuán, de modo que pueda darse en ella toda la enseñanza de Teología y Jurisprudencia marroquíes, a fin de que se puedan expedir títulos de jueces y notarios, que actualmente sólo se expiden en la Universidad Coránica de Fez.
La M'arsa (Universidad Coránica de Tetuán) ha decalado tanto, que en ella sólo se da enseñanza muy sencilla de Teología y Jurisprudencia; por lo que en ella sólo se expiden títulos de notarios.
6.ª Que se cree una Escuela de Medicina en Tetuán ó en Tánger, con profesores médicos que sepan el árabe, para enseñar a los moros.
7.ª La Liga africanista, en vista de los ofrecimientos hechos por las órdenes religiosas, entendiéndose que, cuando y en la forma que el Gobierno estime conveniente, pueda invitarse a los Centros nacionales de cultura para que, habilitados con los debidos títulos académicos, formen parte de las instituciones de fundación española a que se hace referencia en las conclusiones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª
8.ª La Liga africanista entiende que la misma invitación debería hacerse a las instituciones religiosas de mujeres dedicadas a la enseñanza de niñas, pues el establecimiento de tales instituciones de religiosas en Marruecos es urgente y puede considerarse muy eficaz.
9.ª Que, siguiendo el precedente establecido en Melilla respecto a los Hermanos de la Doctrina cristiana, parece de equidad que el

Gobierno premie los sacrificios de las Congregaciones que establezcan Centros de cultura en Marruecos, aplicando a los reclutas allí dadas la legislación dada para los misioneros.
Pasóse después a la discusión de las conclusiones presentadas por la sección octava sobre Obras públicas y urbanizaciones en la zona de protectorado español en Marruecos; pero en vista de algunas dudas suscitadas por varios señores acerca del significado de aquéllas, y teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se acordó que las referidas conclusiones volverían a la sección para ser ampliadas y redactadas de nuevo.

Disposiciones oficiales

INFANTERIA

Destinos.

Coronel: D. Cristóbal López Herrera, a vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Oviedo.

Tenientes coroneles: D. Jesús Muñoz Tello, al regimiento de Bailén, D. Valeriano Lucenqui Garrote, al de Gavelina; D. Juan Garnica Guaita, a la zona de Lerida; D. Pedro Barrera Pérez, a la zona de Teruel; D. Manuel Cuenca Aparici, a la zona de Toledo. Comandantes: D. José González Quedo, al regimiento de Córdoba; D. Maximiliano de la Dehesa López, a la reserva de Getafe; don Cándido Mir Montero, a excedente en la cuarta región.

Capitanes: D. Manuel Toledo Coca, al regimiento de Valencia; D. Guillermo Valera Peñalva, al regimiento del Serrallo; D. Rafael Hernández Villalonga, de la reserva de Cáceres, a la zona de Cáceres; D. Luis Pérez Torre-alba, de la reserva de Córdoba, a la zona de Córdoba; D. Manuel Paredes Tinoco, de la zona de Huelva, a la zona de Huelva; D. Fernando Valera Heredia, de la reserva de Málaga, a la zona de Málaga; D. César Martínez Sánchez, de la reserva de Madrid, a la zona de Madrid; D. Nicolás Galiana Nadal, de la zona de Alicante, a la zona de Alicante.

D. José de Peralta, a la zona de Huelva; don Paulino Gómez, a la de Valladolid; D. José Mira, a la de Alicante; D. Gaspar Villaverde, a la reserva de Salamanca; D. Antonio Pini-lla, a la de Teruel; D. Roque Palacios, a la de Zaragoza; D. Rafael Cruz, a la de Córdoba; don Joaquín Martínez, al cuadro en Ceuta; don Juan Gallo, a la reserva de Málaga; D. Joaquín Loygorri, a la de Madrid; D. Felipe Castell, a la zona de Albacete; D. Eduardo Palomares, a la reserva de Albacete.

D. Conrado Salvado, a la zona de Tarragona; D. Germán Colino, a la zona de Tarragona; D. Víctor Martínez, a la zona de Guadalajara; D. Manuel Rojas, a la zona de Granada; D. Fermín Vega de Seoane, a la reserva de San Sebastián; D. Emilio Velasco, a la zona de San Sebastián; D. Manuel Castellón, a la zona de Bilbao; D. Juan Contreras, a la de Valladolid; D. Lesmes Fermoso, a la reserva de Valladolid; D. Francisco Muñoz, a la zona de Salamanca; D. Esteban Matanzo, a la reserva de Oviedo.

D. Emilio Alvarogonzález, a la zona de Gijón; D. Julio Bertrand, a la zona de Gijón; D. Ramiro Brota, a la zona de Coruña; D. Federico Barbeyto, a la zona de Coruña; D. Ramón Lamela, a la zona de Lugo; D. Victoria Azcárraga, a la reserva de Lugo; D. Julio Rios, al regimiento de Asia; D. Joaquín Cortés, a la zona de Cangas de Odis.

D. Francisco Agustín, a la reserva de Medina; D. Antonio Prieto, a secretario de causas en la cuarta región; D. Francisco Múgica, al cuadro en Melilla; D. Andrés Aguirre, al mismo; D. Antonio García de la Serrana, a la reserva de Manresa; D. Esteban González, a la zona de S. govia.

D. Eduardo García, a la zona de Segovia; D. Antonio Amorós, a la zona de Valencia; D. Víctor Cancho, a la zona de Valencia; don José Amorós, a la reserva de Játiva; D. Ricardo Sassi, a la reserva de Cuenca; D. Siro Peñas, a la reserva de Betanzos; D. Francisco Vázquez, a la de Valencia; D. Alfonso Corral, a la zona de Getafe; D. Julio Fortea, al regimiento de San Fernando; D. José Marina, a la reserva de Getafe; D. José Gistau, a la de Santander; D. Cándido Irazabal, al regimiento de Guipúzcoa; D. Andrés Martínez, al cuadro de Melilla; D. Florencio Gustau, al mismo.

D. Mateo Durán, a la reserva de Cáceres; D. Pedro Gómez, a la de Huelva; D. Francisco Delgado, a la zona de Burgos; D. Dorotheo Oteo, a la reserva de Burgos; D. José de la Oliva, a la de Granada; D. Víctor Canales, a la zona de San Sebastián; D. Tomás Ibarrola-buru, a la reserva de Bilbao; D. Vicente Esteban, a la zona de Oviedo; D. Pío Huard, a la reserva de Segovia; D. Manuel Tadena, a la zona de Játiva; D. Daniel Parrilla, a la de Cuenca; D. Manuel Fernández, a la de Betanzos; y D. Ubaldo Vegas, a la de Santander.

Primeros tenientes: D. Luis Gil de Arévalo, al regimiento de Córdoba; D. Francisco Arias de Reina, al cuadro de Melilla; D. José Jiménez, al regimiento de Isabel II; D. Antonio de la Mano, a la zona de Alicante; D. Jacinto Fernández a la zona de Burgos; D. Práxedes Martínez, a la reserva de Burgos; D. Agustín Sánchez, a la de Salamanca, y D. Tomás Rodríguez, a la zona de Oviedo.

D. Adolfo Flores, a la zona de Oviedo; don Raimundo López, a la zona de Lugo; D. José López, a la reserva de Lugo; D. Gorgonio Robledo, a la zona de Segovia; D. Vicente Rodríguez, a la reserva de Segovia; D. Francisco Miramonte, a la zona de Betanzos; D. Jesús López a la zona de Madrid; D. Manuel Rodríguez, a la reserva de Cáceres; D. Melchor Bravo, a la zona de Córdoba; D. Ramón Gallego, a la zona de Granada; D. Francisco Andrade, a la reserva de Granada; D. Antonio Cortés, a la zona de Málaga, y D. José Guerrero, a la zona de Málaga.

D. Emilio García, a la zona de Valencia; D. Manuel Barrachina, a la reserva de Valencia; D. Antonio Quiros, a la zona de Santander; D. Mariano Ruiz, a la zona de Santander; don Cesáreo de San Alejandro, a la zona de Valladolid; D. Gonzalo de León, a la reserva de

Valladolid; D. Faustino Benedict, al cuadro en Melilla.

Segundos tenientes: D. Alfonso Cachavera, al regimiento de Borbón; D. Carmelo de las Morenas, al cuadro en Larache; D. Antonio Casar, al regimiento de Zamora; D. Pedro Sánchez, al cuadro en Melilla.

D. Pedro García, a la zona de Alicante; don Antonio Mestre, a la de Tarragona; D. Rufino Garzón, a la de Salamanca; D. Antonio Serrano, a la zona de Segovia; D. Cipriano Toribio, a la zona de Getafe; D. Ramón González, a la de Cáceres; D. Diego Orea, a la de Guadalajara; D. César Freijó, al regimiento del Príncipe; D. José Labón, a la zona de Málaga, y don José Armada, a la de Madrid.

Retiros.

Se le concede, por tener la edad reglamentaria para obtenerlo, a los siguientes jefes y oficiales: coronel D. Luis Francés Marino, tenientes coroneles D. Rafael Nueve-Iglesias López, D. Luis Páez Barandiarán y D. Demario Ibarrola Hernández; comandante D. José Calvet Blatrán, y segundo teniente (E. R.) don Antonio Jaime Mallol.

Por los brigadas

Trabajos magníficos de plumas autorizadas se han publicado referente a mejorar la situación de la nunca bien ponderada clase de brigadas, por la que se sienten corrientes de simpatías; pero quiero aportar también mi modesto criterio para indicar brevemente lo que en el sentir de todos debe ser realizado.

Amén de otras mil ventajas que sin grandes esfuerzos pudieran llevarse a la práctica mejorando en gran parte a esta honrosa clase, y que en las columnas de este periódico van exponiéndose en anteriores crónicas, es de necesidad poner atención al vestuario de estas categorías que toda su existencia la dedican en pro de la Patria e ir subsanando algún que otro olvido que de seguro habrían de agradecer.

El uso del impermeable y de la pelliza es de necesidad perentoria a esta clase, y a esto encamino mi pretensión. No hace buen efecto en días de lluvia ver a los brigadas, que en cumplimiento del deber salieron de sus cuarteles aguantando sobre sí el chubasco; es deplorable que por un olvido, involuntario seguramente, deterioren otras prendas, por la mojadura, gorrá, sable, etc., y sobre todo muy cómodo para el individuo, de no muy alto coste y necesario a esta clase, ya que se trata de su perfeccionamiento.

Tras anexo al impermeable el uso de la pelliza, prenda, que siendo de abrigo suficiente, distinguirá algo más a la brigada del resto de la tropa, asemejando es a la clase de oficiales, ventajas todas que, aunque de poca monta, van rodeándole de ciertas distinciones que traen consigo el estímulo necesario en todas las clases, con especialidad en los humildes.

Por fortuna, al frente del Ministerio de la Guerra se encuentra uno de nuestro más inteligentes generales, de esos que les preocupa todo lo que sea beneficiar a la gran masa Ejercito, y pues que en él está, a él confiamos todas las ventajas que poco a poco irán exponiéndose, y seguros pueden estar los brigadas de llegar a obtener de este ilustre ministro cuanto les sea necesario y provechoso dentro de la mayor equidad.

Adolfo de la Calle.

Rogamos a nuestros suscriptores que de cualquier queja que tengan en el servicio del periódico, den cuenta inmediatamente para subsanar la falta, acompañándonos una faja del diario siempre que escriban a esta administración.

Libros.

Vistas al Santísimo Sacramento, por don Andrés Manjón.—Precio del ejemplar en rúbrica tres pesetas y cuatro cuarteradinas en tela con rótulos de oro.

Acabamos de recibir un ejemplar de esta obra verdaderamente notable, que una elevada autoridad eclesiástica ha clasificado de Kempis de la Eucaristía.

La obra a que nos referimos, que es en realidad una joya moderna de nuestra incomparable literatura mística, tiene el siguiente innovador origen:

En las proximidades del Congreso Eucarístico de Madrid D. Andrés Manjón se hizo casualmente una herida que le obligó quietud casi forzosa varios días.

El cuerpo estaba en reposo; pero el alma del insigne fundador de las Escuelas del Ave María, sacando bienes de aquella pasajera desgracia, pensaba diariamente en las delicias eucarísticas, y cada día meditaba una VISITA ESPIRITUAL al Santísimo Sacramento, ya que la herida no le permitía ir físicamente, como de costumbre, al pie del Sagrado.

Y como D. Andrés Manjón tiene, entre otros dones excelesos, el de hacer participes de sus bienes a todos los humildes y desgraciados, pensó en seguida en escribir para los niños de sus Escuelas, y para el pueblo en general, una serie de coloquios espirituales, que el autor, en su reconocida modestia, les parécen poca cosa, y que a nosotros nos parecen admirables.

Don Andrés Manjón, restablecido de su dolencia, reanudó las cotidianas visitas al Sagrado, y continuó también sus meditaciones escritas hasta componer más de cuatrocientas.

Las «Visitas» son cuatrocientas once, elegantemente impresas en 664 páginas en 8.º y artísticamente ilustradas por Federico Avrial. Véndese esta obra en las principales librerías de España y América y en la administración de «El Universo».

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Vuelta a activo.

Se le concede al capitán de Artillería en situación de reemplazo D. Gregorio García Rubio, y al de Ingenieros en igual situación don Agustín Arnáiz.

Planillas.

Se ha dispuesto que en cada compañía ó escuadrón de los Cuerpos de Baleares, Canarias y Comandancias generales de Africa figure un segundo teniente, a los efectos de destino forzoso a los Cuerpos de referencia.

Matrimonio.

Se conceden reales licencias para que puedan contraer, al primer teniente de Carabineros D. Domingo Arjonilla y al segundo de Artillería (E. R.) D. Cecilio Lesmes.

Bajas.

Se concede la separación definitiva del Cuerpo de Ingenieros al primer teniente D. Adrián Margarit Durán.

Reemplazo.

Pasa a dicha situación el primer teniente de la Guardia civil D. Vicente Catalá.

Retiros.

Pasa a dicha situación por haber cumplido la edad reglamentaria el teniente coronel de Infantería D. Pedro Maluquer.

Destinos.

Ha sido nombrado teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina el coronel de Infantería D. Cristino Bermúdez de Castro, y a las inmediatas órdenes del Inspector de Sanidad Militar de la quinta región al médico mayor D. Joaquín Apriel.

Destino de Brigadas.

Han sido destinados a los grupos de Artillería de montaña y montado de Larache, respectivamente, los brigadas D. José Romero y don Arturo Torres.

Músicos mayores.

Se dan las gracias de Real orden a los músicos mayores que han tomado parte en los exámenes de ingreso en el Cuerpo de músicos mayores del Ejército.

Instrucción de reclutas.

Se ha dispuesto que por varios Cuerpos de Artillería se nombren subalternos para que presten sus servicios en comisión, en la Comandancia de Melilla, durante el periodo de los reclutas.

Otros asuntos.

Se concede dos meses de licencia, por asuntos propios para Siffi (Marruecos), al soldado del batallón Cazadores de La Palma, Abd-el-Kader-Ben-Jalifa.

—Se dispone el cambio de Depósito de reserva, por pasar a continuar sus servicios como teniente de Seguridad a otra provincia del segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Julio Maeso Vélez.

—Se concede abono de la paga de Mayo de 1912 al capitán de Infantería, D. Ricardo Sáenz de Inestrilla.

—Se aprueba el proyecto de las obras necesarias para la reconstrucción de la parte incendiada del cuartel de Infantería del Campamento de Carabanchel.

—Se concede la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de cruces, al soldado de Ingenieros, Rafael de Loma.

—Se concede reintegro de pasaje al escribiente segundo de Oficinas militares, D. Antonio Ascaso.

—Se concede el empleo de segundo teniente de la Reserva gratuita, al soldado de Ingenieros en situación de reserva, D. Gustavo Ortiz.

—Mañana se publicará una propuesta de capellanes del Clero Castrense.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salió de Marín el «Molina» y entró en Vigo, y de Sevilla para Bonanza, entrando en Cádiz los torpederos 3, 4 y 5.

Firma de S. M.

El ministro de Marina ha decretado a la firma del R. y los ascensos a contralmirante en situación de reserva, de los capitanes de navío, retirados, D. Juan Padrón, D. Joaquín Gómez de Berredá y D. Gabriel Rodríguez Morán, y del primer maquinista D. Secundino Lago, y del primer teniente de infantería de Marina D. Juan de Azórate.

LA INSTRUCCION PUBLICA

25 escuelas vacantes.—33 clausuradas

Cuando el conde de Casa de Segovia fué nombrado gobernador de Canarias, solo nos dirigimos á él para hacerle una petición que se preocupase en la Instrucción Pública.

Véase cuánta razón teníamos por las siguientes líneas:

De las 200 y pico de Escuelas públicas que hay establecidas, están clausuradas 33, y esta proporción ni es lógica ni siquiera racional.

Las causas de tal abandono son complejas y múltiples, y, en especial, débese al número exorbitante de disposiciones que se han dictado últimamente y que han obedecido á solucionar satisfactoriamente casos particulares sin que hayan sido inspiradas en el bien de la enseñanza ni en su progreso.

Hemos tenido la paciencia de adquirir datos concretos sobre el estado de la instrucción pública en Canarias, y confesamos con toda ingenuidad que no pueden ser más desconsoladores ni que den mayor idea de atraso é incultura.

Esos datos son como siguen:

Escuelas vacantes

EN TENERIFE

De niños

Arico (Lomo), Arico (Arico), Arona Arona (Valle), Candelaria (Iguete), Fania, Guancha, Güimar, Icod (auxiliaria), Icod (San Felipe), Laguna (Superior), Laguna (Villa abajo), Laguna (Valle Guerra), Orotava (San Juan), Puerto Cruz, Puerto Cruz (Auxiliaria), Rosario, Santiago, Tegueste y Victoria.

De niñas

Arico (Lomo), Arona, Candelaria, Güimar, Icod (Amparo), Laguna (Valle Guerra), San Miguel, Santa Cruz de Tenerife (Superior), Santa Cruz de Tenerife (barrio Norte), Tacoronte y Tante.

EN CANARIA

De niños

Agaete (Valle), Arucas (Cardones), Moya, Moya (Fontanales), Las Palmas (Auxiliaria), Las Palmas (Auxiliaria), Las Palmas (San Francisco), Las Palmas (Arenales), Santa Lucía, Agüimes, Telde (Llanos), Tejada, Tejada, (Chorrillo) y Valsequillo.

De niñas

Moya, Las Palmas (Arenales), Las Palmas (Puerto Luz), Telde y las dos Auxiliares de Guía.

EN LA PALMA

De niños

Garafia, Llanos (Tazacorte), Mazo, Mazo (Triguerte) y Santa Cruz Palma (Nieves).

De niñas

Barlovento.

EN LANZAROTE

De niños.

Arrecife, Arrecife (Auxiliaria).

De niñas.

Taiza.

EN FUERTEVENTURA

De niños.

Antigua, Betancuria, Casillas del Angel, Puerto de Cabras y Tuineje.

De niñas.

Pájara y Puerto de Cabras.

EN LA GOMERA

De niños

Agulo, Alajero, San Sebastián, Arure y Vallehermoso.

De niñas.

Vallehermoso.

EN EL HIERRO

De niños.

Valverde y Mocanal.

De estas escuelas se hallan clausuradas por no tener maestros interinos, las de niños de

TENERIFE

Arona, Iguete de Candelaria, Fania, Guancha, Güimar, Auxiliaria de Icod, Regencia de la Superior de la Laguna, Valle de Guerra, Puerto de la Cruz, Tegueste.

CANARIA

Valle de Agaete, Cardones en Arucas, Fontanales en Moya, Santa Lucía, Agüimes, Llanos en Telde, las dos de Teleda y Valsequillo.

PALMA

Garafia Tazacorte en los Llanos y Triguerte en Mazo.

LANZAROTE

La Auxiliaria de Arrecife.

FUERTEVENTURA

Antigua, Betancuria, Casilla del Angel, Puerto de Cabras y Tuineje.

GOMERA

Agulo, Alajero, San Sebastián y Arure.

HIERRO

Valverde.

RESUMEN

Escuelas vacantes	75
Servidas por interinos.	42
Clausuradas.	33
Igual	75

Añade «La Prensa» de Santa Cruz de Tenerife;

«Haga ahora el lector las reflexiones que son del caso!

«¿Qué utilidad puede reportar la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián de la Gomera, hallándose cerrada la Escuela diurna y la de adultos?

«¿Cómo puede la de Arrecife llenar su cometido cuando la escuela primaria, siendo bastante numerosa la población escolar, solo está servida por un maestro interino en lugar de dos propietarios?

«¿Para qué, entonces, tantos centros superiores de enseñanza?

«La verdadera regeneración entiendo que debe empezar por abajo. Mientras los analfabetos aumenten, la incultura sigue tomando carta de naturaleza entre nosotros, y eso ni puede ser ni lo debemos consentir. Esas 75 escuelas vacantes dicen mucho. Hablan elocuentemente. ¿Cómo á los maestros interinos que cobran mensualmente «cuarenta pesetas», una y treinta céntimos al día, se les puede exigir los mismos deberes que á los propietarios? De ningún modo. Y ¿cómo se explica el curioso lector el hecho de hallarse en clausura escuelas enclavadas en poblaciones de alguna importancia como, por ejemplo, Güimar?

«Otro día continuaremos hablando de este tema y de las causas interiores ó de afinidad que han originado tal estado caóticos en la enseñanza.»

PATRONES DE CABOTAJE

EXPOSICION

Señor: El vigente reglamento para exámenes de patronos de primera clase de cabotaje, dispone en el punto 13 del artículo 30, que á los que deseen ejercer este cargo en el archipiélago canario se los examine también de navegación en el trozo de costa de Africa, desde Mogador á Río de Oro. Dada la absoluta carencia de navegación de cabotaje entre estos puntos entre sí y con el archipiélago canario, se dificulta hasta imposibilitarlo el obtener el título de patrón en aquel archipiélago, sin que de la exigencia reglamentaria se deduzca ninguna finalidad provechosa para la garantía de idoneidad que persigue el reglamento, perjudican-

do por otra parte el derecho de los navieros, de conferir el mando de sus buques á patronos de su confianza.

Por estas consideraciones y atendiendo á la escasez de patronos en los últimos exámenes que tuvieron lugar en Tenerife, se han limitado á examinarlos de navegación en el archipiélago.

Para solucionar la consulta hecha con tal motivo por el comandante de Marina de Tenerife y para remediar los inconvenientes que en la práctica se han presentado, se precisa la modificación del citado precepto trece del art. 30 del reglamento y dar validez á los exámenes que se verificaron; y en su virtud, el ministro que suscribe, tiene el honor de someter á la firma de V. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 17 de Diciembre de 1913.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Augusto Miranda.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El punto trece del artículo treinta del vigente reglamento de Patronos de cabotaje, se entenderá modificado en el sentido de que á los que deseen ejercer este cargo en el archipiélago canario, no se les exigirá conocimiento del trozo de la costa de Africa, de Mogador á Río de Oro, y si algún aspirante desea ser examinado de ella, se le consignará en su nombramiento como circunstancia especial.

Artículo segundo. Se declaran válidos los exámenes verificados en la Comandancia de Marina de Tenerife en Julio de mil novecientos trece, así como los nombramientos otorgados con la extensión limitada al archipiélago canario.

Dado en Palacio á diecisiete de Diciembre de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de Marina, Augusto Miranda.

ELOGIOS AL SR. LUENGO

Son muy elogiadas las gestiones del delegado del Gobierno en Gran Canaria, D. Manuel Luengo, cuya autoridad ha sabido captarse las simpatías, la admiración y respeto del pueblo canario, por su tacto é imparcialidad al ejercer la delicada misión de fomentar los intereses de esta isla, que estaba abandonada, protegiendo las instituciones benéficas y haciendo que funcionen todos los servicios y que sean cumplidas las leyes.

Tanto la opinión como la Prensa le dedican elogios que aquí no había merecido ningún otro representante del Gobierno, por haber resuelto la difícil y grave cuestión de las aguas de Telde, cuya posesión disputábase hace muchos años aquel Ayuntamiento y la Sociedad llamada El Chorro. Un pleito ruidoso enconó los ánimos y hacía imposible la solución de este asunto; pero el Sr. Luengo ha logrado ahora con exquisito tacto llevar á feliz arreglo cuestión tan gravísima, resolviéndola favorablemente.

El Ayuntamiento de aquella ciudad, en sesión extraordinaria, acordó, por unanimidad, dar el nombre del Sr. Luengo á la principal calle de Telde El Club Náutico, la Liga de Amigos del Puerto Luz, la Cooperativa Civico Militar, los círculos católicos y escuelas obreras le han nombrado por unanimidad su presidente honorario, por entender la opinión pública que ha resuelto la cuestión con verdadera justicia.

PUERTO RICO ESCOGIDO

Grano tostado en cajas de 100 gramos á 60 céntimos

CLASE NUEVA

4 50 pesetas kilo. 100 gramos, 0,45

CAFÉS EN VERDE DE PROCEDENCIA LEGÍTIMA

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Indice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:..... (1)

(Firma.)

(1) Basta la fecha del mes

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestamos al suscriptor.

Cuentan de un dandy que un día muy desesperado estaba, pues por mucho que limpiaba su calzado no lucía. —¿Habrá una pasta—decía—que barata sin igual me dé un brillo magistral? Mas templando sus enojos, se apareció ante sus ojos una cajita de «ERDAL.»

Espectáculos para hoy

- REAL. A las 9, Manón.
- ESPAÑOL.—A las 9,30 Celia en los infiernos.
- COMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete.
- PRINCESA.—A las 6 y á las 10, La malquerida y El caprichito.
- PRIOE.—A las 9,30, El jobabado.
- LARA.—A las 6,30 La catástrofe de Burgos.—A las 10, Crispín y su compadre.—A las 11, La catástrofe de Burgos.
- OERVANTES.—A las 6,30, El buen policía.—A las 10, El buen policía.—A las 11, Como buitres...
- APOLO.—A las 6, Los sobrinos del capitán Grant.—10, La catedral.—11,45, La gloria del vencido.
- ZARZUELA.—A las 10,30 El marido sonriente.
- COMICO.—A las 6, La piedra azul y El statu quo.—10,30, ¡Ya no hay Pirineos!—A las 11, La piedra azul.
- ESLAVA.—A las 6, Las píldoras de Hércules.—A las 10, Las píldoras de Hércules.
- NOVEDADES.—A las 6, La plebe.—A las 7, ¡A

- orillas del Ebro. 9,15, Matías López.—10,15, La Faraona.
- COLISEO IMPERIAL.—A las 4 15 y 8,15, Películas.—5,15, La de los ojos de cielo.—6,15 El gran tañón.
- INFANTA ISABEL.—A las 6,30, Los hijos artificiales.—10, Gente distinguida.—10,45, El pobre Don Benito.
- ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Películas.—6,30, El diamante azul.—10,30, El diamante azul y Hablando se entiende la gente.
- TRIANON PALAOE (Alcafiá 20).—Teléfono 5 y 7. Cinema artístico.—9,30 y 11,45, variedades. Julia Olivar, Adela Cubas y Antonio Hernández, Zazá y Rafael Arcos y La Argentinita.
- ROYAL KURSAAL (antes Regio).—Compañía internacional de varietés.
- BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.
- SALON MADRID.—A las 7, 9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perlita, Negrita, Chisperita, Marina, Falta de riego, Bien servidas... El negocio se endereza, por Marina Guillón, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 29	Día 30
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	78 91	79 05
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	78 75	79 90
» E de 25.000 »	78 90	79 95
» D de 12.500 »	79 90	79 05
» C de 5.000 »	81 85	81 85
» B de 2.500 »	82 35	82 60
» A de 500 »	82 80	83 10
» G y H de 100 y 200 nomis...	00 00	85 60
En diferentes series.....	83 60	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	00 00
» D de 12.500 »	00 00	00 00
» C de 5.000 »	91 50	00 00
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	90 50	00 10
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas nominales.	00 00	98 40
» E de 25.000 »	98 40	98 40
» D de 12.000 »	98 50	98 40
» C de 5.000 »	99 25	99 15
» B de 2.000 »	99 25	99 15
» A de 500 »	99 70	99 15
En diferentes series.....	00 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 75	96 75
Acciones del Banco de España.....	454 00	454 00
Idem de la C. A. de Tabacos.....	000 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	439 50	437 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	000 00
Azucareras preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
tres valores.		
C.ª Gral. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultas.....	00 00	00 00
Id. por expromisiones del interior	92 00	92 25
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	6 50	6 40
Londres á la vista.....	26 94	26 96
Barcelona.		
Interior, fin de mes, 73,82.—Idem próximo	00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 97,45.—	
Alicantes, 93,40.—Francia, 6,74.—Libras, 27,02.		

COMPANIA COLONIAL

CALLE MAYOR, 18 Y MONTERA, 8

Chocolates exquisitos.

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica, ROLLO, 8, MADRID. --- Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
 Ceñidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

CALZADOS



LIQUIDO

más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 10, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.



SASTRERIA MILITAR

DE LA

Viuda é hijos de J. V. Pascual

CASA FUNDADA EN 1814

Atocha 113, MADRID --- Teléfono, 2.913

Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para uniformes civiles y militares.

El dolor, vencido.

Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca á la primera toma de

KALMINE

De venta en cajas de uno y dos sellos

MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5. --- Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9 --- Agente para España, G. Isern.

Urizar y Aldecoa

BILBAO

Efectos navales y artículos para ferrocarriles y minas.

HIERROS Y ACEROS. --- Grandes existencias.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra la vida. --- Seguros contra incendios
 Alcalá, 43. --- OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

USAD betún Erdal

Fábrica de corbatas
 12, CAPELLANES, 12
 CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
 ELEGANCIA --- ECONOMIA
 Precio fijo --- ECONOMIA --- Precio fijo

--- MEDALLA DE AFRICA ---

Creada por Real decreto de 8 de Septiembre último (D. O. núm. 208) la Medalla de Africa, así como los pasadores para la misma, la Sociedad DIEZ Y COMPANIA la ha acuñado en su Fábrica de botones y efectos militares y puesto á la venta en su despacho, PRECIADOS, 10. --- MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.

LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos. --- Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS. --- FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 14

MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca. --- Preparado para el estómago y asimilable. --- Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó á la hora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca. --- Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

COMPAÑIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH

Depositario de los aceites "VACUUM" Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupde.

Línea de Buenos Aires. --- El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo). --- El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia. --- El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabrito, Ilo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Ilo, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Línea de Filipinas. --- El día 15 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Eizaguirre», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapore, Ilo Ilo, Suez, y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo. --- El día 2 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor «O. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Ceasablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico. --- El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafija y Pacífico con transbordo en Habana si vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

C.ª Générale Trasatlantique

Vapores correos franceses.
 Viajes rápidos y directos.

Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas

De Santander y La Coruña... A la Habana en diez días.
 A Veracruz en doce días.

Salidas de Santander el 22 de cada mes.
 Salidas de La Coruña el 23 de cada mes.
 Servicio mensual de Vigo á Cuba, Méjico y Nueva Orleans, y de La Coruña á Puerto Rico y Haití.

Servicio mensual de Bilbao á New York.

Servicio semanal entre El Havre y New York.

Viajes regulares á las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Servicio semanal entre Cartagena y Orán.

AGENCIAS EN ESPAÑA:

Barcelona: S. Talavera é hijos. --- Cádiz: A. Sire. --- Cartagena: J. M. Pelegrin. --- Coruña: N. Fariña. --- Santander: Vial é hijos. --- Vigo: Bilbao: Carlos de Marun.

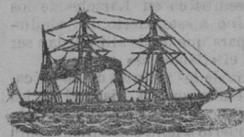
MADRID

Agencia de los coches camas. --- Palacio de la Equitativa.

F. SETUAIN

INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA

ZURBANO, 10



COMPAÑIA

DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO

«León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Comera Hierro» de 800 toneladas.
 «Viera y Clavijo» de 1.465 » «Fuerteventura» de 800 »
 «La Palma» de 1.465 » «Lanzarote» de 800 »

DIRECCIÓN Y OFICINAS:

Puerto de la Luz (Gran Canaria)

Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro

BARCELONA. --- Valencia, 264, domicilio social.

Fábrica y Oficinas, Industria, 282

BADALONA

Aceros moldeados y forjados. --- Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corozones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. --- Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc. --- Sección especial para piezas de automóviles.

Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.

LAS PALMAS (Gran Canaria)

BANQUEROS

Consignatarios de varias líneas de vapores Agentes del «LLOYD INGLES» y de otra Compañías de Seguros.

Contratistas de carbón.
 Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faldas de cualquier clase á precios módicos.